



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMO
SESIÓN ORDINARIA DE 2011**

Aprobada por Acuerdo JA132-11

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciséis horas con diez minutos del **catorce de octubre de dos mil once**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la **Décimo Sesión Ordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 62 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que se contaba con la presencia de los integrantes siguientes:

Presidente de la Junta.

Lic. Gustavo Anzaldo Hernández.

Secretario de la Junta.

Mtro. Samuel Alberto Cervantes
López.

Secretario Ejecutivo.

Lic. Bernardo Valle Monroy.

Directora Ejecutiva de Organización
y Geografía Electoral.

Lic. Delia Guadalupe del Toro
López.

Director Ejecutivo de Capacitación
Electoral y Educación Cívica.

Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva.

Encargado de Despacho de la
Dirección Ejecutiva de Asociaciones
Políticas.

Mtro. Francisco Marcos Zorrilla
Mateos.

Encargado de Despacho de la
Dirección Ejecutiva de Participación
Ciudadana.

Lic. Ricardo Chincoya Zambrano.



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMO
SESIÓN ORDINARIA DE 2011**

Aprobada por Acuerdo JA132-11

Verificado el quórum establecido en el artículo 21 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa, se declaró iniciada la Décimo Sesión Ordinaria.

Se dio lectura al proyecto de orden del día siguiente:

1. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se emite opinión favorable a la autorización de la Secretaría Administrativa para que realice durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2011, los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios para el ejercicio fiscal 2012 y al anteproyecto de Acuerdo del Consejo General.**
2. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que emite el dictamen que determina la procedencia de las solicitudes de inscripción presentadas por el personal de carrera, para participar en el Programa de Excelencia del Servicio Profesional Electoral 2010.**
3. **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se clarifican los Criterios para la Acreditación de los Cursos del Programa de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2011, aprobados mediante acuerdo JA108-11.**
4. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba el proyecto de Programa de Capacitación a Consejeros Electorales Distritales 2012.**
5. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se emite la lista de Personal de Carrera que cumple con los requisitos para obtener la titularidad en el Servicio Profesional Electoral.**
6. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo por el que se aprueban los criterios que regulan la readscripción del personal de estructura del Instituto Electoral del Distrito Federal.**



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMO
SESIÓN ORDINARIA DE 2011**

Aprobada por Acuerdo JA132-11

7. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba remitir a las Consejeras y los Consejeros Electorales el proyecto de procedimiento de entrada y salida de bienes de las instalaciones SA-DACPS-20-2011, para que en un plazo de cinco días hábiles, envíen sus observaciones a la Secretaría de la Junta.

8. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se emiten los procedimientos técnicos-administrativos siguientes:
 - a) Gastos a comprobar y su comprobación (SA-DRHyF-15-2011);
 - b) El registro contable de nómina (SA-DRHyF-18-2011);
 - c) El traspaso de recursos presupuestales (SA-DRHyF-19-2011);
 - d) Conciliaciones bancarias (SA-DRHyF-21-2011); y
 - e) Para la elaboración de estados financieros (SA-DRHyF-22-2011); y

9. Presentación de los siguientes informes:
 - a) Operación de la Secretaría Administrativa correspondiente al mes de agosto.
 - b) De la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, relativo a la imposibilidad de solicitar justificaciones a los CC. José Daniel Castro Orozco y Dante Hernández Torres, respecto de la valoración emitida sobre la actuación genérica de los funcionarios Enrique Legazpi Cruz, Evangelina Solís Calderón y Enrique Arturo Marín Vera, en el marco de la Evaluación del Rendimiento 2010 del Servicio Profesional Electoral.
 - c) Actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente al mes de agosto.

10. Asuntos generales.

El Presidente de la Junta, propuso a modificar el proyecto de Orden del Día, a efecto de suprimir el punto marcado con el número cuatro, relativo al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMO
SESIÓN ORDINARIA DE 2011**

Aprobada por Acuerdo JA132-11

aprueba el Proyecto de Programa de Capacitación a Consejeros Electorales Distritales 2012, a efecto de que, de ser el caso, se consideren unas observaciones previas.

Señaló que se tenía previsto dar por recibido el documento y remitirlo a quienes no integran la Junta para efecto de que formularan las observaciones que estimaran convenientes. Sin embargo, infirió que de acuerdo a los documentos que fueron remitidos le parecía que el documento no estaba en condiciones, si quiera, de ser circulado ya que tenía algunas imprecisiones dignas de ser modificadas. De ahí que proponía retirarlo del proyecto de Orden del Día.

Acto seguido, se sometió a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día, con las observación formulada por el Consejero Presidente Gustavo Anzaldo Hernández, en el sentido de retirar el punto cuatro y recorrer los que le siguen en el mismo orden; el cual fue aprobado por unanimidad de votos, desahogándose de la manera siguiente:

- 1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se emite opinión favorable a la autorización de la Secretaría Administrativa para que realice durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2011, los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios para el ejercicio fiscal 2012 y al anteproyecto de Acuerdo del Consejo General.**

El Secretario de la Junta, informó que recibió observaciones de la oficina del Consejero Presidente Gustavo Anzaldo Hernández y de las Direcciones Ejecutivas de Asociaciones Políticas y Capacitación Electoral y Educación Cívica.

El Secretario Ejecutivo, señaló que tenía algunas observaciones de forma al título y a los considerandos 8, 9 y 11.

Al no existir más intervenciones, los integrantes de la Junta emitieron el siguiente acuerdo:

JA123-11

PRIMERO. *La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad emitir opinión favorable a la autorización para que la Secretaría Administrativa realice durante octubre, noviembre y diciembre de 2011 los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios para el ejercicio fiscal 2012 y al anteproyecto de Acuerdo del Consejo General, con las observaciones*



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMO
SESIÓN ORDINARIA DE 2011**

Aprobada por Acuerdo JA132-11

formuladas por el consejero Gustavo Anzaldo Hernández, la Secretaría Ejecutiva y las Direcciones Ejecutivas de Asociaciones Políticas y Capacitación Electoral y Educación Cívica.

SEGUNDO. *Se instruye a la Secretaría de la Junta remitir anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se autoriza que la Secretaría Administrativa realice durante octubre, noviembre y diciembre de 2011, los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios para el ejercicio fiscal 2012, para ser sometido a consideración del máximo órgano de dirección.*

TERCERO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente acuerdo en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.*

- 2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que emite el dictamen que determina la procedencia de las solicitudes de inscripción presentadas por el personal de carrera, para participar en el Programa de Excelencia del Servicio Profesional Electoral 2010.**

El Secretario de la Junta, refirió que recibió observaciones de forma de la oficina del Consejero Presidente Gustavo Anzaldo Hernández y de las Direcciones Ejecutivas de Asociaciones Políticas y Organización y Geografía Electoral.

La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral con fundamento en el artículo 12 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa, solicitó excusarse del conocimiento sobre el punto 2 del Orden del día, por encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses por relación de parentesco con alguno de los que están listados como participantes.

El Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, se manifestó en los mismos términos que la Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, en razón de encontrarse en el mismo supuesto respecto de uno de los involucrados en el proyecto de acuerdo.

El Secretario Ejecutivo, anunció que presentaría algunas observaciones de forma que lamentablemente no le fue posible entregar previamente a la Secretaría de la Junta.

Al no existir comentarios, los integrantes de la Junta emitieron el siguiente acuerdo:



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMO
SESIÓN ORDINARIA DE 2011**

Aprobada por Acuerdo JA132-11

JA124-11

PRIMERO. *La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad el dictamen por el que se determina la procedencia de las solicitudes de inscripción presentadas por el personal de carrera para participar en el Programa de Excelencia del Servicio Profesional Electoral 2010, con las observaciones formuladas por la oficina del Consejero Presidente Gustavo Anzaldo Hernández y las Direcciones Ejecutivas de Asociaciones Políticas y Organización y Geografía Electoral.*

SEGUNDO. *En términos del artículo 12 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa, se aprueba la excusa de la Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y del Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana por relación de parentesco con alguno de los participantes del Programa de Excelencia del Servicio Profesional Electoral.*

3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se clarifican los Criterios para la Acreditación de los Cursos del Programa de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2011, aprobados mediante acuerdo JA108-11.

El Secretario de la Junta, comentó que en la Novena Sesión Ordinaria de la Junta se presentó como asunto general la sugerencia de valorar la forma en que se realizaría la evaluación de los cursos del Servicio Profesional Electoral, y se solicitó a la Secretaría Administrativa presentara una propuesta, por lo cual la Secretaría Administrativa a través de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, presenta el proyecto de acuerdo por el que se clarifican los criterios para la acreditación de los cursos del Programa de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2011, aprobados mediante acuerdo J108-11, consistentes en que el personal del Servicio Profesional Electoral que asista a todas las sesiones de las actividades formativas de que se trate obtendrá todo el puntaje correspondiente al factor asistencia, mientras que el personal que deje de asistir a una o más sesiones obtendrá el puntaje proporcional siempre y cuando no rebase el diez por ciento de las inasistencias permitidas.

Además informó que recibió observaciones de forma de la oficina del Consejero Presidente Gustavo Anzaldo Hernández y de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, infirió que dado que la solicitud que hizo el Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMO
SESIÓN ORDINARIA DE 2011**

Aprobada por Acuerdo JA132-11

Políticas, era respecto al factor asistencia, solicitaría que en el proyecto de acuerdo de la Junta Administrativa se pudiera suprimir los resolutivos primero y tercero para acotarlo únicamente al factor asistencia que fue el asunto de la discusión.

El Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, clarificó que las observaciones de forma, que envió tienen que ver con una propuesta de redacción al punto de acuerdo primero y algunos otros considerandos del propio acuerdo en caso de considerarlas procedentes.

Al no haber más participaciones, los integrantes de la Junta emitieron el siguiente acuerdo:

JA125-11

PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad que el personal del Servicio Profesional Electoral que asista a todas las sesiones de la actividad formativa de que se trate, obtendrá todo el puntaje correspondiente al factor Asistencia, mientras que el personal que deje de asistir a una o más sesiones y se justifique su inasistencia obtendrá el puntaje proporcional; siempre y cuando no rebase del 10% de las inasistencias permitidas, con las observaciones formuladas por el Consejero Presidente Gustavo Anzaldo Hernández y las Direcciones Ejecutivas de Asociaciones Políticas y Organización y Geografía Electoral.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para que comunique el contenido del presente Acuerdo al personal del Servicio Profesional Electoral.

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente acuerdo en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.

4. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se emite la lista de Personal de Carrera que cumple con los requisitos para obtener la titularidad en el Servicio Profesional Electoral.**

El Secretario de la Junta, informó que recibió observaciones al proyecto de acuerdo formuladas por la oficina del Consejero Presidente Gustavo Anzaldo Hernández.



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMO
SESIÓN ORDINARIA DE 2011**

Aprobada por Acuerdo JA132-11

El Presidente de la Junta, señaló que se congratulaba por la designación de la funcionaria María Eugenia Flores, a quien se le otorgaría la titularidad, propuso a la Junta agregar un resolutivo para ordenar la notificación personal de la determinación a dicha funcionaria dentro de un plazo de 48 horas siguientes a que concluyera la sesión.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta emitieron el siguiente acuerdo:

JA126-11

PRIMERO. *La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad la lista del personal del Servicio Profesional que cumple con los requisitos para obtener la titularidad en el Servicio Profesional Electoral que presenta la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo como documento anexo, con las observaciones formuladas por la oficina del Consejero Presidente Gustavo Anzaldo Hernández.*

SEGUNDO. *Se otorga el nombramiento de Titularidad en el Servicio Profesional Electoral a la funcionaria María Eugenia Flores Peña, de acuerdo al anexo que forma integral del presente Acuerdo.*

TERCERO. *Se ordena a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo notifique lo aprobado a la funcionaria María Eugenia Flores Peña en un término de 48 horas a partir de la aprobación del presente Acuerdo y realice las acciones necesarias para su cumplimiento.*

CUARTO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.*

5. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo por el que se aprueban los criterios que regulan la readscripción del personal de estructura del Instituto Electoral del Distrito Federal.**

El Secretario de la Junta, informó que recibió observaciones de forma a los Criterios y al proyecto de acuerdo formuladas por la oficina del Consejero Presidente Gustavo Anzaldo Hernández y de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas a los Criterios relativas a establecer en la página 1, numeral 5 que la solicitud de readscripción este acotada a la Unidad Administrativa de la que son responsables, así como respecto al numeral 2, inciso a) precisar que se entiende por excelente desempeño, en lo relativo a los incisos c) y d) sugiere que se eliminen y que en lugar que el Secretario Ejecutivo otorgue el Visto Bueno en el caso de Direcciones Distritales sea la Junta Administrativa.



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMO
SESIÓN ORDINARIA DE 2011**

Aprobada por Acuerdo JA132-11

Además refirió que las propuestas remitidas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, algunas no eran procedentes, en el sentido de que el Secretario Ejecutivo debería ser el que diera el visto bueno en relación a la Direcciones Distritales, a efecto de establecer la naturaleza de dicha decisión, como se había visto en una reunión anterior. En ese sentido es que se establecía que fuese el Secretario Ejecutivo.

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta emitieron el siguiente acuerdo:

JA127-11

PRIMERO. *La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad los Criterios que regulan la readscripción del personal de estructura del Instituto Electoral del Distrito Federal, con las observaciones formuladas por la Oficina del Consejero Presidente Gustavo Anzaldo Hernández y la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas*

SEGUNDO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice la publicación del presente acuerdo y su anexo en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.*

6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba remitir a las Consejeras y los Consejeros Electorales el proyecto de procedimiento de entrada y salida de bienes de las instalaciones SA-DACPS-20-2011, para que en un plazo de cinco días hábiles, envíen sus observaciones a la Secretaría de la Junta.

Al no haber intervenciones, los integrantes de la Junta emitieron el siguiente acuerdo:

JA128-11

PRIMERO. *La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad dar por recibido y remitir el Procedimiento para el Control de Salida de Bienes de las Instalaciones SA-DACPS-20-2011, a los Consejeros y las Consejeras Electorales para que en un plazo de cinco días hábiles a partir de su recepción, envíen sus observaciones a la Secretaría de la Junta.*

SEGUNDO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice la publicación del presente acuerdo en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.*



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMO
SESIÓN ORDINARIA DE 2011**

Aprobada por Acuerdo JA132-11

7. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se emiten los procedimientos técnicos-administrativos siguientes:

- a) Gastos a comprobar y su comprobación (SA-DRHyF-15-2011);
- b) El registro contable de nómina (SA-DRHyF-18-2011);
- c) El traspaso de recursos presupuestales (SA-DRHyF-19-2011);
- d) Conciliaciones bancarias (SA-DRHyF-21-2011); y
- e) Para la elaboración de estados financieros (SA-DRHyF-22-2011); y

El Secretario de la Junta, señaló que tenía observaciones de forma a los proyectos de procedimientos presentados e informó que recibió observaciones de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral al proyecto de procedimiento gastos a comprobar y su comprobación relacionadas con el nombre de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros.

Al no haber comentarios, los integrantes de la Junta emitieron el siguiente acuerdo:

JA129-11

PRIMERO. *La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad los Procedimientos siguientes:*

- a) Gastos a comprobar y su comprobación (SA-DRHyF-15-2011);*
- b) Para el registro contable de nómina (SA-DRHyF-18-2011);*
- c) Para el traspaso de recursos presupuestales (SA-DRHyF-19-2011);*
- d) Para conciliaciones bancarias (SA-DRHyF-21-2011); y*
- e) Para la elaboración de estados financieros (SA-DRHyF-22-2011).*

Con observaciones formuladas por la Secretaría Administrativa y la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

SEGUNDO. *Los Procedimientos referidos en el Primer Punto de Acuerdo, entrarán en vigor a partir de la publicación del presente acuerdo.*

TERCERO. *Se abrogan los procedimientos referidos en el Considerando quince y así como cualquier otro que los contravenga.*

CUARTO. *Se instruye a la Secretaría de la Junta publique el presente acuerdo en los estrados y en la página web del IEDF.*



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMO
SESIÓN ORDINARIA DE 2011**

Aprobada por Acuerdo JA132-11

QUINTO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente acuerdo y su anexo en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.

8. Presentación de los siguientes informes:

- a) Operación de la Secretaría Administrativa correspondiente al mes de agosto.
- b) De la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, relativo a la imposibilidad de solicitar justificaciones a los CC. José Daniel Castro Orozco y Dante Hernández Torres, respecto de la valoración emitida sobre la actuación genérica de los funcionarios Enrique Legazpi Cruz, Evangelina Solís Calderón y Enrique Arturo Marín Vera, en el marco de la Evaluación del Rendimiento 2010 del Servicio Profesional Electoral.
- c) Actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente al mes de agosto.

Al no haber comentarios, los integrantes de la Junta se dieron por enterados de los informes, de la siguiente manera:

| No. | Asunto |
|--------------|--|
| JAINF-047-11 | La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe de Operación de la Secretaría Administrativa, correspondiente a agosto de dos mil once. |
| JAINF-048-11 | La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, relativo a la imposibilidad de solicitar justificaciones a los CC. José Daniel Castro Orozco y Dante Hernández Torres, respecto de la valoración emitida sobre la actuación genérica de los funcionarios Enrique Legazpi Cruz, Evangelina Solís Calderón y Enrique Arturo Marín Vera, en el marco de la Evaluación del Rendimiento 2010 del Servicio Profesional Electoral. |
| JAINF-049-11 | La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe de Actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a agosto de dos mil once. |



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMO
SESIÓN ORDINARIA DE 2011**

Aprobada por Acuerdo JA132-11

9. Asuntos generales.

Los integrantes de la Junta no listaron ningún tema como asunto general.

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las dieciséis horas con treinta y cinco minutos del catorce de octubre de dos mil once, se declaró concluida la **Décimo Sesión Ordinaria** de la Junta del año dos mil once.

Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA
JUNTA ADMINISTRATIVA**



**LIC. GUSTAVO ANZALDO
HERNANDEZ**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**



**MTRO. SAMUEL ALBERTO
CERVANTES LÓPEZ.**

SACL/YRG